

	<b>PROCEDIMIENTO VISITAS INDUSTRIALES</b>	Código: <b>P-VI-04</b>
		Revisión: 1, 17/08/2022
		Punto(s) de la Norma que aplica: <b>7.4 8.1 , 8.5.5, 8.5.6</b>
		Página: <b>1 de 4</b>

### 1.- PROPÓSITO

Que el alumno a través de la Visita Industrial, refuerce los conocimientos básicos que adquirió en las aulas, para aumentar sus habilidades laborales y profesionales.

### 2.- ALCANCE

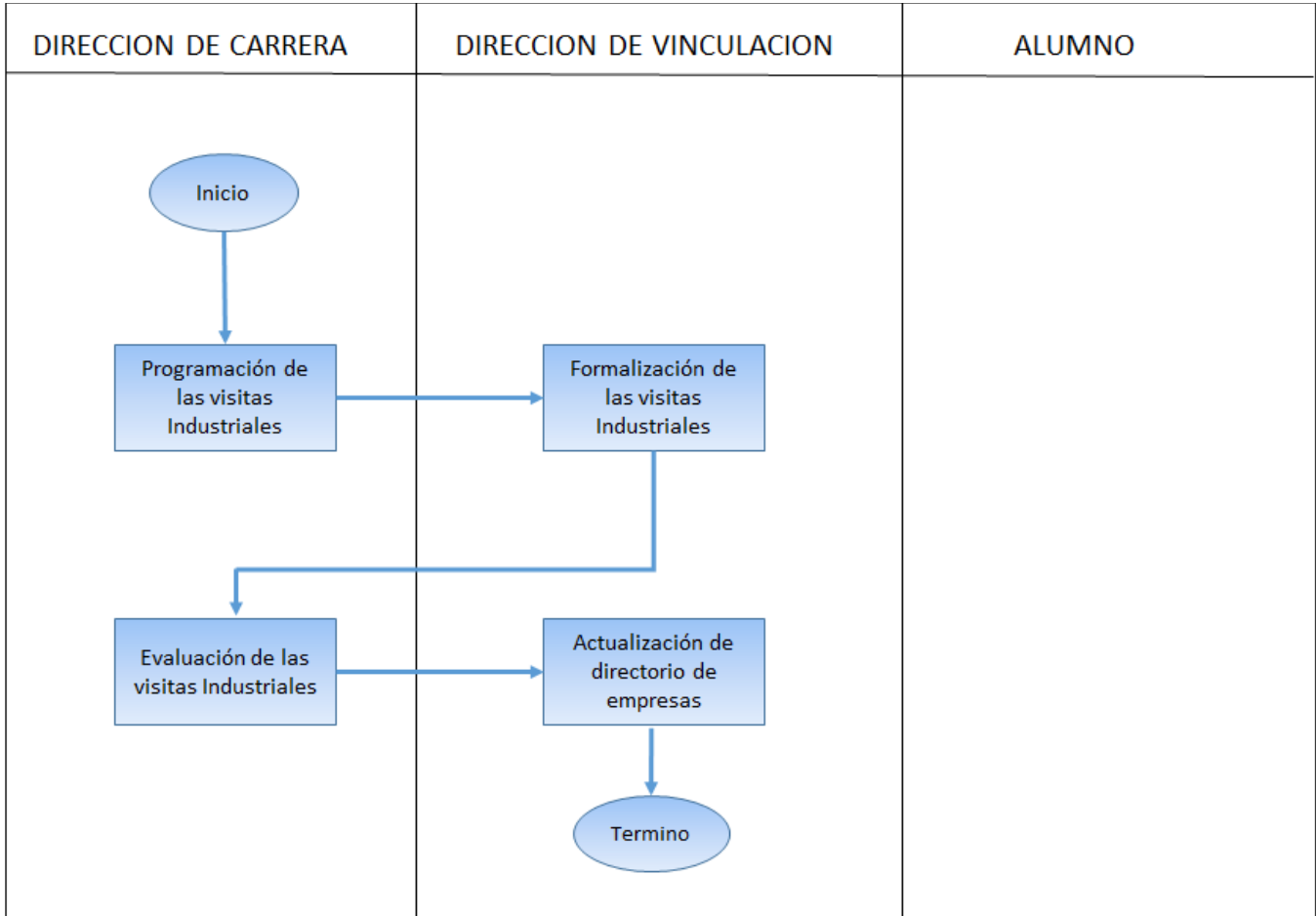
Todos aquellos alumnos inscritos en la Universidad Tecnológica Paso del Norte.

### 3.- POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- a) El Director de Carrera conjuntamente con el tutor de los alumnos solicitarán a la Dirección de Vinculación visitas a empresas preferentemente de la región, tomando como base que la visita a realizar requiere estar plenamente justificada con aspectos académicos y debe fijarse un objetivo específico de esta, de acuerdo a las asignaturas que cursa el alumno en ese momento y ser del cuarto cuatrimestre en adelante.
- b) Las visitas industriales se realizarán de acuerdo a las visitas solicitadas durante el cuatrimestre por la Dirección de Carrera.
- c) La Dirección de Carrera elaborará la solicitud de visita en el formato F-VI-15 y lo entregará a la Dirección de Vinculación a fin de que apoye a la realización de la misma.
- d) La Dirección de Vinculación será la encargada de hacer la solicitud de las visitas a las empresas, así como realizar los trámites correspondientes para su realización con un término de 15 días hábiles a dos meses después de entregado el formato por parte de dirección de carrera.
- e) Las visitas se realizarán contando con el apoyo de la Universidad Tecnológica, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, proporcionado los medios necesarios para el traslado de los alumnos, mediante la solicitud de transporte F-VI-16.
- f) El desarrollo de la visita se hará cumpliendo con los requisitos y el horario que establezca la empresa para tal fin.
- g) El alumno y el profesor encargado de la visita respetarán en todo momento las políticas internas de la empresa que se visita.
- h) El número de alumnos en cada visita, lo determinará la empresa a visitar.
- i) El profesor responsable de la visita entregara un informe del resultado de la visita en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles a partir de la fecha de su realización F-VI-17 al departamento de Vinculación.

	<b>PROCEDIMIENTO VISITAS INDUSTRIALES</b>	Código: <b>P-VI-04</b>
		Revisión: 1, 17/08/2022
		Punto(s) de la Norma que aplica: <b>7.4 8.1 , 8.5.5, 8.5.6</b>
		Página: <b>2 de 4</b>

**4.- DIAGRAMA DE FLUJO**



	<b>PROCEDIMIENTO VISITAS INDUSTRIALES</b>	Código: <b>P-VI-04</b>
		Revisión: 1, 17/08/2022
		Punto(s) de la Norma que aplica: <b>7.4 8.1 , 8.5.5, 8.5.6</b>
		Página: <b>3 de 4</b>

## 5.- DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Programación de las visitas industriales.	Elabora una Solicitud de Visita F-VI-15 partiendo de la lista de empresas que pueden recibir estudiantes y se entrega al departamento de vinculación.	Dirección de carrera.
2. Formalización de la visita.	Contacta a la empresa que se quiere visitar, enviando un Oficio solicitando la Visita, también por correo electrónico o teléfono. Confirmación de visita a las direcciones de carrera vía correo electrónico. Elabora solicitud de transporte F-VI-16 y envía al área de administración y finanzas.	Dirección de Vinculación.
3. Evaluación de la visita.	Elabora el reporte de visita F-VI-17 y lo entrega al Departamento de Vinculación.	Dirección de carrera
4. Actualización Directorio	Actualiza Directorio Empresarial.	Dirección de Vinculación

## 6.- DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	Código	Tipo
Lineamientos para la operación de programas educativos	Sin código	externo
Constancia de servicio social	Sin código	Interno

## 7.- INFORMACIÓN DOCUMENTADA

Información Documentada	Tiempo de Conservación	Disposición	Responsable de conservarlo	Código de Información Documentada
Solicitud de transporte	1 año	Destrucción	Dirección de Vinculación	F-VI-16
Solicitud de Visita	1 año	Destrucción	Dirección de Vinculación	F-VI-15
Reporte de visitas Empresariales	1 año	Destrucción	Dirección de Vinculación	F-VI-17

	<b>PROCEDIMIENTO VISITAS INDUSTRIALES</b>	Código: <b>P-VI-04</b>
		Revisión: 1, 17/08/2022
		Punto(s) de la Norma que aplica: <b>7.4 8.1 , 8.5.5, 8.5.6</b>
		Página: <b>4 de 4</b>

## 8.- GLOSARIO

**Visita industrial.**- El estudiante hace presencia al ramo industrial correspondiente a su carrera para complementar los conocimientos teóricos.

## 9.- CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN

Numero de Revisión	Fecha de Actualización	Descripción del Cambio
01	17-08-2022	SE ELIMINA DE EL PUNTO 7 DE INFORMACION DOCUMENTADA EL FORMATO F-VI-04 QUE YA FUE DADO DE BAJA Y AHORA SE MANEJARA LA INFORMACION DE MANERA DIGITAL.

## 10.- ÍNDICES DE DESEMPEÑO

|